

Donde en la Villa de Segovia a once de Abril
de mil ochocientos treinta y seis: Han
sido el Ayuntamiento de la misma con-
puesto de los Señores Don Antonio Llaco
de Segovia Alc. P. y Jefe, D. Pedro Alvariz
de Aquilán Teniente de Alcalde, D. Antonio
Martinez Lorenz de. Don Juan de Parja Guiso
primer Regidor D. Alfonso Sanchez Carrero
Procurador del Común, D. Francisco Mirano
Regidor segundo, Don Martin Lilla Abal Re-
gidor tercero, Don Jose Maria Lumbres Re-
gidor quarto y Don Lorenzo Arevalo Mir-
ta Regidor septimo: Atendiendo a que se
ha recibido aprobado por la Superioridad
el Repartimiento de Reales Contribuciones
de cuota fija correspondientes al presente
año, y ser urgente su recaudacion para
que los plazos señalados por Instruc-
cion sean satisfechos con oportunidad, nombra
por Recaudador de las mismas a D. Antonio
Martinez Mirano bajo las bases y condiciones con
que lo ha sido en el año anterior de ochocientos
treinta y cinco, D. Juan de Parja Guiso y
cuyo efecto comparezcan para que si admite este

